

25/03/2015

## **Fiscalía Centro Norte se anticipa y pide audiencia para evitar que hermanos Elgueta puedan recuperar libertad**

La Fiscalía Centro Norte solicitó una audiencia de prisión preventiva anticipada en contra de los hermanos Marco y Pedro Elgueta, formalizados por el delito de estafa en la denominada investigación Los Queñes-Eurolatina II.

La solicitud de la fiscal Tania Sironvalle tiene como objeto evitar que los imputados que actualmente cumplen condena en el antiguo sistema por estafa y usura, puedan recuperar su libertad, luego que pidieran el beneficio de la libertad vigilada intensiva en dicha causa.

Si bien aún no existe una resolución ejecutoriada sobre la solicitud, la Fiscalía Centro Norte pidió la audiencia de **prisión preventiva anticipada** en la causa que se tramita en el nuevo sistema, como resguardo ante la eventualidad que pudieran recuperar la libertad.

La audiencia fue solicitada este miércoles ante el Séptimo Juzgado de garantía de Santiago y quedó fijada para este viernes a las 14 horas.

En caso de ser acogida por el tribunal, ambos imputados quedarían en prisión preventiva una vez que cese el cumplimiento efectivo de la pena a la que fueron condenados.

### **POR QUE SE PIDE PRISION PREVENTIVA ANTICIPADA**

La razón por que la Fiscalía Centro Norte **solicita la prisión preventiva anticipada obedece a que nuestra legislación establece que no procede decretar esa medida cautelar en contra de una persona que esté cumpliendo condena**. Así lo establece el artículo 141 del Código Procesal Penal, que en su letra C) indica que no procede la prisión preventiva “cuando el imputado se encontrare cumpliendo efectivamente una pena privativa de libertad”.

La norma agrega que “si por cualquier motivo fuere a cesar el cumplimiento efectivo de la pena y el fiscal o querellante estimaren necesaria la prisión preventiva (...) podrá solicitarlas anticipadamente”, a fin de que, si el tribunal acogiere la solicitud, la medida se aplique al imputado en cuando cese el cumplimiento efectivo de la pena.

La investigación que dirige en el nuevo sistema la fiscal Sironvalle se basa en una investigación por un conjunto de estafas de las fue víctima un grupo de personas de escasos recursos y sin acceso al sistema financiero formal, las que recurrieron a las financieras Los Queñes e Hippocapital para solicitar créditos que debieron garantizar con la hipoteca de sus inmuebles.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369